

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA ANUNCIO

Aprobación inicial.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de julio de 2022, el expediente de modificación de créditos n.º 7/2022 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que afecta al presupuesto de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Membrilla a 1 de agosto de 2022.- El Alcalde.

Anuncio número 2444

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>